

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZA DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE PSICÓLOGO/A CLÍNICO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

El Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de licenciados especialistas en ciencias de la salud, en la categoría de Psicólogo/a Clínico, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes frente a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso mediante Acuerdo de 3 de julio de 2014,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Estimar las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Esther Isabel Dieguez Perdiguero, modificando la puntuación otorgada en fase de concurso, obteniendo finalmente la siguiente:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
9,000	0,850	1,600	11,450

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Sonia Álvarez Arroyo, modificando la puntuación otorgada en fase de concurso, obteniendo finalmente la siguiente:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
9,000	6,200	2,100	17,300

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Asunción Cabrera Herrera, modificando la puntuación otorgada en fase de concurso, obteniendo finalmente la siguiente:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
4,200	7,900	3,000	15,100

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por el resto de aspirantes y en consecuencia confirmar su puntuación inicialmente otorgada.

**TERCERO.-** Comunicar individualmente y por escrito a todos los aspirantes que han presentado alegaciones frente a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, los motivos para estimar o en su caso desestimar sus alegaciones.



Mérida, 1 de octubre de 2014

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Félix Perera García.